



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0002944/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al Dr. Guillermo G. MONTICH, en un cargo de Profesor Titular (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Guillermo G. MONTICH, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE).-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Dr. Guillermo G. **MONTICH (Legajo 24.268)** en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y hasta el **31-07-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Guillermo G. **MONTICH (Legajo N° 24.268)**, en el cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105- concurso-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y hasta el **31-07-2019**; todo con cargo al artículo **49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 4°.- El Dr. Montich, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0002944/2019

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°: 271
CM.mes.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC